

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 406.884/87 cde. n° 6 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 530/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino al personal de servicio de los Tribunales Federales de Córdoba; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1028 de fecha 19 de octubre ppdo. (confr. fs. 33), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 79.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 530/88 // por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE // MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (A // 159.676,40) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "SADDI DISTRIBUIDORA de ABDALA SADDI" renglón n° 2 -por menor precio- y renglón n° 12 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/50 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA

A 54.150,00
N E T O

b) "POMPAS S.A." renglones nos. 1, 7, 10 y 13 -por menor precio-; / renglones nos. 4, 8 y 11 -por única oferta- y renglón n° 9 (A 245.-) -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/56 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y // SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ..

A 85.887,50
N E T O

/////

//////

c) "CONFECAT S.A." renglones nos. 3,5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs 62/75 y por el importe total / de AUSTRALES DIECINUEVE MIL // SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS

₺ 19.638,90
N E T O

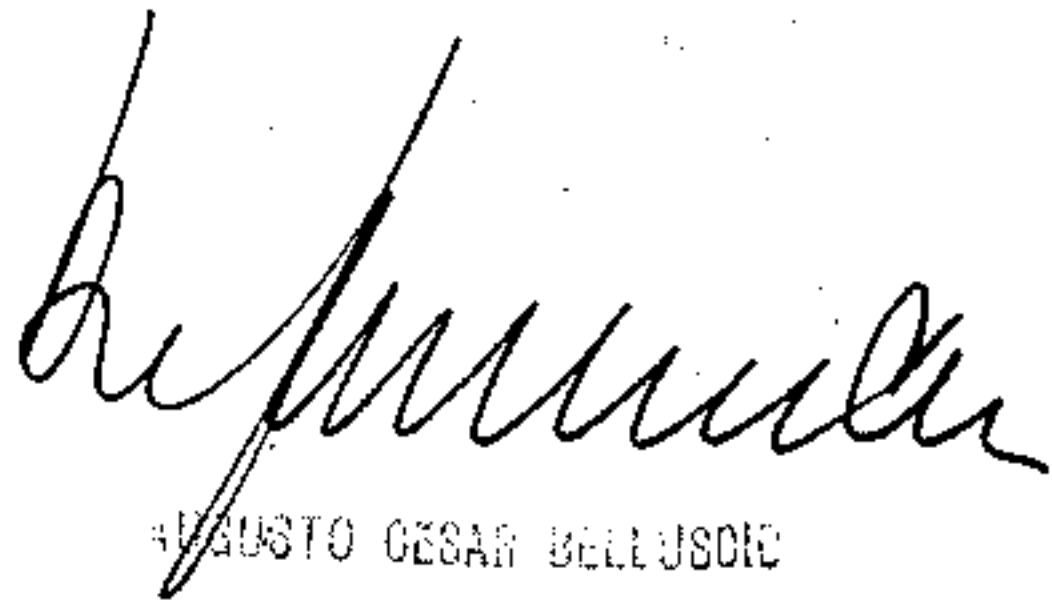
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 79- los renglones nos. 9 / (alt. ₺ 193.-) y 12 de la oferta n° 2.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

₺ 141.046,40 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-// 002-1-12-1210-203) y

₺ 18.630,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO